

RESOLUCIÓN EXENTA Nº2552/2025

MAT.: RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº2519/2025 QUE AUTORIZA LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO PARA EL CARGO DE TÉCNICO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES, UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE ESTA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA, APRUEBA BASES DEL PROCESO Y DESIGNA COMITÉ DE SELECCIÓN.-

IQUIQUE, 16 de Octubre de 2025.-

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.632 del 14 de julio de 1987, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta; el DFL-1-18.632 del Ministerio de Justicia que aprueba los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta; lo establecido en la Ley Nº19.263 del 10 de noviembre de 1993; el DFL 1 19.653.- que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Reglamento Interno de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, aprobado por resolución exenta Nº101/2016, de fecha 11 de agosto de 2016; el Procedimiento de Obtención de Personal Vigente para el reclutamiento de los funcionarios de las CAJ, aprobado por resolución exenta Nº99/2016 de fecha 11 de agosto de 2016, de la Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos y Presidenta del Consejo Directivo de la CAJTA; y la Resolución Nº36 de 2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante Resolución Exenta Nº2519/2025 se autorizó llamado a proceso de selección interno para proveer el cargo de TÉCNICO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES, Unidad de Administración y Finanzas, Cod. CI-12.2025, de esta Corporación de Asistencia Judicial, aprobando las Bases del proceso y designando Comité de Selección.

SEGUNDO: Que, por un error tipográfico en la aludida Resolución Exenta Nº2519/2025 se señaló como fecha de emisión el “16 de octubre de 2025”, en circunstancias que debió decir “**13 de octubre de 2025**”, correspondiendo se rectifique aquella en cuanto a su fecha, como se dirá.

TERCERO: Las facultades conferidas por el artículo 19 del DFL 1-18632.

RESUELVO:

1° **RECTIFIQUESE** la Resolución Exenta N°2519/2025 que autorizó llamado a proceso de selección interno para proveer el cargo de TÉCNICO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES, Unidad de Administración y Finanzas, Cod. CI-12.2025, de esta Corporación de Asistencia Judicial, en el sentido de establecer como su fecha de emisión el: **13 de Octubre de 2025**.

2° **DÉJESE** establecido que las Bases del presente proceso de selección interno, aprobadas por Res. Ex. N°2519/2025 de fecha 13 de octubre de 2025, mantienen plena vigencia.

4° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en la página web www.cajta.cl, banner "Concursos", en el proceso de la referencia.

ANOTESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD.



CAROLINA PAZ FERNÁNDEZ ALVEAR
DIRECTORA GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

CPFA/sml

Distribución:

- Jefa Unidad de Recursos Humanos.
- Asesor Jurídico.
- Comité de Selección.
- Archivo Dirección General.